



Ayuntamiento
Cartagena

MC
CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA'

En el pleno de agosto de 2021, este Grupo municipal trajo una moción instando a recabar informe de los servicios jurídicos sobre la situación de los avales del monasterio de San Ginés de la Jara. Reconociendo en este pleno que dicho informe estaba finalizado, el Gobierno instó a mi grupo a solicitarlo por transparencia, lo que hicimos el 21 de noviembre, sin que hasta la fecha se nos haya dado acceso.

El Artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que todos los miembros de las Corporaciones locales tienen derecho a obtener del alcalde o presidente de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función. La solicitud de ejercicio del derecho recogido en el párrafo anterior habrá de ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes a aquél en que se hubiese presentado.

Dado que el gobierno está 'distrayendo' lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dar acceso inmediato al expediente que contiene el informe técnico solicitado en el pleno de agosto de 2021.

Cartagena, a 20 de enero de 2022

Fdo. José López Martínez

Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez

Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA